

29/06/2017

## **Arica: Mujer egresó exitosamente del Programa Tribunal de Tratamiento de Drogas**

Tras participar voluntariamente, durante un año, en un intenso programa terapéutico de rehabilitación y cumplir con todas las exigencias establecidas una mujer de 63 años egresó exitosamente del Tribunal de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol (TTD).

La imputada por el delito de tráfico en pequeñas cantidades se acogió a una suspensión condicional del procedimiento, bajo el compromiso de someterse a una



rehabilitación por su consumo problemático de drogas, proceso que desarrolló exitosamente y cumpliendo todas las exigencias del programa ambulatorio.

El Fiscal Mario Concha destacó la oportunidad recibida por la egresada y le deseó éxito en el futuro.

"La imputada cumplió satisfactoriamente y durante el periodo de un año cada una de las etapas y condiciones de este tratamiento y por ello se dio término a esta causa mediante el sobreseimiento definitivo. Hay un catálogo de delitos a través de cual las personas pueden acceder de manera objetiva a este programa especial pero junto con ello debe haber una disposición y voluntad de parte de la persona", expresó el persecutor.

En tanto el juez de Garantía, Juan Araya, comentó que este programa aprovecha la herramienta legal de la suspensión condicional del procedimiento para tratar algún conflicto que pueda tener el imputado con el consumo problemático de alcohol o drogas. "Como se vio en la audiencia, fue exitoso y, según la entidad a cargo de la supervisión, que es el Senda, fue exitoso el tratamiento de la imputada", dijo.

### **Programa**

El programa de TTD cuenta con la participación del Poder Judicial, Fiscalía y Defensoría Penal Pública y consiste en que estas tres instituciones evalúan el estado de avance de la persona que accedió a una suspensión condicional del procedimiento de un proceso penal a cambio de comprometerse a superar su problema de adicción a las drogas y lograr su reinserción social.

En el plano operativo, los TTD se componen de un equipo estable y coordinado integrado por jueces, fiscales, defensores, además de duplas psicosociales (un sicólogo de Senda y un asistente social), médicos y centros de tratamiento.

### **Condiciones**

En el programa TTD sólo pueden participar imputados que cumplen con los requerimientos legales para la suspensión condicional del procedimiento, es decir, con pena probable de hasta tres años y ausencia de condenas.

Los candidatos son entrevistados por una dupla psicosocial que pesquisan la relación entre consumo de drogas y actividad ilícita, para luego proceder a derivación a una evaluación clínica que realiza un médico psiquiatra.

En el caso de que el imputado acceda voluntariamente a ingresar al programa, el período de seguimiento contempla una duración entre uno y tres años, tiempo durante el cual se realiza el tratamiento y se desarrollan audiencias mensuales ante el tribunal. Al finalizar el plazo, si el imputado alcanza los objetivos terapéuticos propuestos en el

plan individual de tratamiento, se realiza una audiencia de egreso, en la cual la causa penal termina con un sobreseimiento definitivo.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369